

SAÍDO DE CAPITAL	33.470.391,11
SAÍDO DE INTERESES	0,00
TOTAL CAPITAL ADIUDADO	33.470.391,11
COSTAS	737.715,78
SALDO TOTAL	34.208.106,89

Teniendo en cuenta que, como la parte ejecutante, a través de su apoderado, sólo presentó la actualización de la liquidación del crédito hasta febrero 28 de 2019, **SE REQUIERE A LAS PARTES** para que se sirvan **actualizar hasta la fecha, la liquidación del crédito** en este proceso ejecutivo como lo manda el artículo 446 del Código General del Proceso, a fin de tener en cuenta los abonos que se le han entregado a la señora Marta Sofía Mejía Mejía desde marzo de 2019 y las facturas de predial y servicios públicos que se aporten por parte de la ejecutante y poder tener certeza sobre el real estado del crédito que aquí se cobra ejecutivamente.

NOTIFÍQUESE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza

